



EXPTE. D- 825 / 17-18

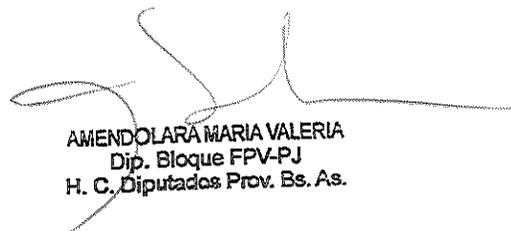
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su repudio frente a las pintadas realizadas por la agrupación de extrema derecha Vanguardia Nacionalista en la fachada de la sede del Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas La Plata (CECIM) y en una de las sedes de la Comisión Provincial por la Memoria, por considerarlas una afrenta a los principios y valores de la democracia, y a la Memoria, la Verdad y la Justicia en tanto pilares fundamentales del Estado de derecho.



AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La mañana del 27 de marzo de 2017, los miembros del Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas La Plata se encontraron con una pintada en la sede de calle 21 y 40 de la ciudad de La Plata que rezaba: *"No son NN son héroes de la patria. Malvinas volveremos"*. Al mismo tiempo, miembros de la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires hallaron idénticas pintadas en una de sus sedes.

Las mismas han sido firmadas por la agrupación de extrema derecha, aplogista de la dictadura y el genocidio, Vanguardia Nacionalista, en una clara posición intimidatoria para con las causas y valores que sostiene el organismo de derechos humanos conformado por ex combatientes conscriptos de Malvinas.

Por su parte, desconocen el carácter humanitario y el sentido de las acciones que, una vez finalizada la guerra en el año 1982 emprendió el CECIM con la finalidad de identificar a los soldados que aún hoy yacen como NN en Cementerio Darwin, y que representan una de las heridas abiertas que ha dejado la dictadura cívico/militar.

En otro sentido, buscan dejar en claro una posición que encuentra resonancia en múltiples posturas oficiales, tendientes a sepultar las políticas y acciones que buscan reponer a las víctimas a la trama de la historia nacional, y reescribir la historia concerniente al conflicto bélico que protagonizaron la República Argentina y el Reino Unido. Sostienen, desde el CECIM, que a Malvinas no fue el Ejército sanmartiniano, sino el mismo que en territorio continental argentino desplegó en el período 1976/1983 el Plan Sistemático de Exterminio que quedó debidamente probado en la causa 13/84.

Así, desde 2007 el Centro de Ex Combatientes impulsa, en calidad de querrela, la causa 1777/07 que tramita por ante el Juzgado Federal de Río Grande, Tierra del Fuego en el que se investiga la comisión de crímenes de lesa humanidad por parte de miembros de las Fuerzas Armadas argentinas en perjuicio de los soldados conscriptos.

También, en el año 2013, el organismo de Derechos Humanos denunció a miembros de las Fuerzas Armadas británicas por la presunta comisión de crímenes de guerra en perjuicio de soldados argentinos.

Como puede apreciarse, la pedagogía pacifista del Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas La Plata se ha direccionado, en sus más de tres

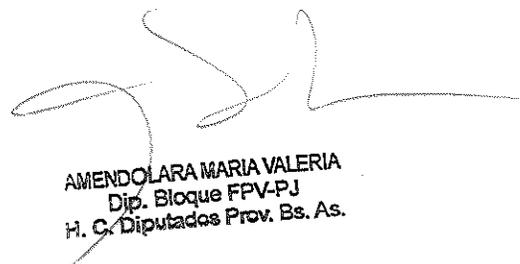


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

décadas de existencia, a consagrar los Derechos Humanos, a reparar los flagelos de la guerra impulsada por la infame dictadura, y a consagrar la plena vigencia de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Sus logros, y la potencia de sus reclamos ha trascendido, incluso, las fronteras nacionales. No llama la atención que ciertos grupúsculos apologistas del horror, pretendan silenciar al organismo, intimidar a sus miembros, irrumpir en la escena con proclamas perimidas, cargadas del mismo odio que llevó al brazo represivo del Estado a cometer las prácticas más abominables de nuestra historia nacional.

Por ello, y en virtud de los principios democráticos y constitucionales en juego, solicito a los integrantes de esta Honorable Cámara acompañen el presente proyecto de Declaración.



AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.